



## **C I R C U L A R   N O .   4 2 / 2 0 1 5**

Toluca de Lerdo, México, a 27 de noviembre de 2015.

### **C I U D A D A N O**

Con fundamento en el artículo 42 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, se comunica el siguiente:

**ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS FORMATOS CON LOS QUE SE DEBERÁ PRESENTAR LA MANIFESTACIÓN DE BIENES Y DECLARACIÓN DE INTERESES POR ALTA, POR BAJA, POR ACTUALIZACIÓN ANUAL DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DECLARACIÓN DE INTERESES Y EL FORMATO DECLARACIÓN DE INTERESES 80, BIS FRACCIÓN III.**

### **C O N S I D E R A N D O**

**I.** Que el Consejo de la Judicatura es el órgano constitucional encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial del Estado, en términos del artículo 106, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 52 y 63, fracciones XVI, XXIII y XXXVI, de su Ley Orgánica, con facultades para adoptar las medidas necesarias para un eficiente manejo administrativo, así como para expedir los acuerdos generales en materia administrativa y los necesarios para llevar a cabo sus atribuciones.

**II.** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 42, fracciones XIV, XV, XVI y XIX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, es obligación de los servidores públicos presentar con oportunidad y veracidad la Manifestación de Bienes y Declaración de Intereses en los términos que señala la propia Ley;

**III.** Que acorde con lo establecido en el artículo 78, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, corresponde al Consejo de la Judicatura del Estado, llevar el registro de Manifestación de Bienes y Declaración de Intereses de los servidores públicos que laboran para el Poder Judicial del Estado de México.

**IV.** Que el Plan de Desarrollo Estratégico 2015 - 2020, contempla como uno de sus retos garantizar la mejora continua a través de una política de seguimiento, evaluación, vigilancia y control; como es el desarrollar el Programa Anticorrupción, para su prevención, detección y tratamiento.

**V.** Que en el Plan Táctico 2015, correspondiente a la Dirección General de Contraloría, se estimó como actividad importante, el determinar los datos que deberán contener los apartados de bienes muebles, inmuebles, efectivo y valores, tendentes a la identificación de posible conflicto de intereses, en los formatos de Manifestación de Bienes y Declaración de Intereses por Alta, Manifestación de Bienes por Baja, Manifestación de Bienes por Actualización Anual de Situación Patrimonial y Declaración de Intereses y el formato Declaración de Intereses 80 bis Fracción III.

**VI.** En ese contexto, el Consejo de la Judicatura estima procedente adecuar los referidos formatos, en los términos siguientes:

a) Se establece un formato para la Manifestación de Bienes y Declaración de Intereses por Alta, Manifestación de Bienes por Baja, Manifestación de Bienes por Actualización Anual de Situación Patrimonial y Declaración de Intereses y el formato Declaración de Intereses 80 bis Fracción III.

b) Se homologa la información solicitada en cada uno de los formatos, a fin de generar mayor congruencia en su contenido, facilitar su llenado.

Lo anterior, a efecto de permitir que la revisión y análisis de la evolución patrimonial e identificación y monitoreo sobre la existencia de posibles conflictos de intereses sea más eficaz.

-1-

**PRESIDENCIA**  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



Derivado de lo anterior, con fundamento en los artículos 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 78 y 81, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, y 52, 63, fracciones XXIV y XXXVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Consejo de la Judicatura emite el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Se aprueban los formatos para la presentación de la Manifestación de Bienes y Declaración de Intereses por Alta, Manifestación de Bienes por Baja, Manifestación de Bienes por Actualización Anual de Situación Patrimonial y Declaración de Intereses y el formato Declaración de Intereses 80 bis fracción III, que se acompañan al presente acuerdo como **anexos 1, 2, 3 y 4**.

**SEGUNDO.** Los formatos que se autorizan mediante este acuerdo, sustituyen a los autorizados mediante acuerdo de este mismo Pleno, del veintinueve de mayo del presente año y su fe de erratas del tres de junio del mismo año.

**TERCERO.** Los formatos que se hace referencia el punto anterior, estarán disponibles para su llenado e impresión en el Sistema Manifest@net, en el módulo Declaración en Línea, a través de la Dirección Electrónica <http://web2.pjedomex.gob.mx/>. Pudiendo ser presentados vía electrónica a través del mismo sistema.

**CUARTO.** Se instruye a la Dirección de Tecnologías de Información para que en coordinación con la Dirección de Responsabilidades, se tenga disponible para su consulta e impresión en el Sistema Manifest@net, la Guía del Usuario e Instructivo de Llenado.

**QUINTO.** La Dirección General de Contraloría del Poder Judicial del Estado de México, vigilará el debido cumplimiento del presente acuerdo.

**SEXTO.** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado, Boletín Judicial y en la página web del Poder Judicial del Estado de México.

Así por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, y firma el Presidente Magistrado Doctor en Derecho SERGIO JAVIER MEDINA PEÑALOZA, ante la Secretaria General de Acuerdos, Maestra en Ciencias Penales Fabiola Catalina Aparicio Perales, que da fe.

**A T E N T A M E N T E**  
**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

**MGDO. DR. EN D. SERGIO JAVIER MEDINA PEÑALOZA**

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

**M. EN C. P. FABIOLA CATALINA APARICIO PERALES**



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

**PRESIDENCIA**  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Nicolás Bravo Nte. 201. Colonia Centro, Toluca, México. Tel. (722) 167 9200 Ext. 15024  
secretariagral.acuerdos@pjedomex.gob.mx